

A partir de informe de Aduana, Economía emplazará a 100 grandes empresas para que liquiden u\$s 4.000 millones

4 abril, 2023



Un documento revela el listado de empresas importadoras y exportadoras habilitadas ante Aduana con el mayor monto de operaciones de comercio exterior incumplidas ante el Banco Central para el periodo 2019-2022.

Un misterioso informe de Aduana llegó ayer al despacho del ministro Sergio Massa. Bajo la etiqueta “incumplimiento BCRA” y una serie de números vinculados a la comunicación respectiva, allí se explicita un dato relevante: un adjunto y listado ad-hoc con la mención de 100 empresas importadoras y exportadoras habilitadas ante la Dirección General de Aduanas con el mayor monto de operaciones de comercio exterior incumplidas ante el Banco Central para el periodo 2019-2022. Esa misiva marcó un récord: no sólo pasó por el escritorio de

Miguel Pesce, el titular del BCRA, sino también por el despacho de Carlos Castagneto, la cabeza de la AFIP. La firma es de Guillermo Michel, el Director General de Aduanas.

En el Palacio de Hacienda acusaron recibo. Acto seguido, el ministro Massa se dirigió raudo a un almuerzo con el presidente Alberto Fernández. El tigreño le hizo mención del tema al titular del Ejecutivo. Calcula unos u\$s 4000 millones que no han sido liquidados hasta ahora.

Pero podrían ser más aún. Muchas de esas firmas, pertenecen al sector del agro.

Anoche incluso circulaba una especie de advertencia latente por parte del Palacio de Hacienda. Atado a la circulación de la comunicación de la Aduana, en los despachos del Ministerio de Economía hacían saber que se le dará a las empresas del listado apenas 30 días de plazo. Si no liquidan, les suspenderían el CUIT y el acceso al Mercado Único de Cambios.

Pero hay más. En rigor, el almuerzo de Fernández y Massa en Casa Rosada derivó en un paso adicional: se acordó la elaboración de un DNU, basado en la circular de la Aduana, para darle rigor y empujar el cumplimiento correspondiente.

En la exigua sumatoria de potenciales faltantes de liquidación de Economía entran otros conceptos. El Gobierno se dispone el miércoles a anunciar una serie de medidas cambiarias, con la finalidad de recortar la demanda de dólares y simplificar las cotizaciones para la exportación e importación. El dato que se suma en las últimas horas es que el nuevo dólar agro regirá por al menos 45 días desde mediados de abril hasta fin de mayo, ya que era necesario abarcar no sólo el remanente de la campaña anterior, sino también la nueva campaña. El cuaderno del ministro Massa dice que aún quedan, por venderse, unas siete millones de toneladas de soja de la campaña pasada valuadas en más de u\$s 4.500 millones.

Son, en total, casi u\$s 9000 millones que podrían engrosar las

reservas de concretarse la finta completa. Por un lado, presionar a las empresas que aún no liquidan lo ya declarado: pro otro, las ventas pendientes de grano.

Fuente: *Ámbito Financiero*